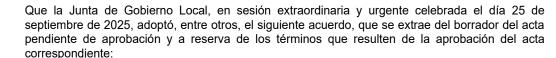
DOCUMENTO Certificado: Certificado Junta Gobierno 2025.09.25 EU. 4. Aprobación bolsa empleo profesor flauta travesera	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LXL7S-3GW1A-5N8EQ Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2025 a las 14:23:19 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:15 2. Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:16
ARAN Ayunta	NJUEZ
	,,022



LA SECRETARÍA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ,

4º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación de la bolsa de empleo temporal de profesor de flauta travesera para la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Aranjuez

Propuesta:

Secretaría General

CERTIFICA:

Se da lectura de la siguiente propuesta suscrita el día 24 de septiembre de 2025 por el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal:

"Visto el informe emitido por la Técnico Jurídico de la Unidad de Personal con fecha 24 de septiembre de 2025, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

"INFORME

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PROFESOR DE FLAUTA TRAVESERA PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 29 de mayo de 2025 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las "Bases que han de regir el proceso selectivo para la elaboración de una Bolsa de Empleo temporal de Profesor de Flauta Travesera para la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Aranjuez" y en fecha 19 de junio de 2025 el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 145 publicó la aprobación de las bases del proceso de selección y abrió el plazo de admisión de instancias.
- II.- Con fecha 14 de julio de 2025, el Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal en virtud de Decreto n.º 2025/2933 aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de Bolsa de empleo temporal de Profesor de Flauta Travesera para la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Aranjuez, designó el Tribunal que habría de efectuar la selección conforme a las Bases del proceso, fijándose lugar, fecha y hora para la realización de las pruebas de selección, y concedió un plazo de subsanación a los candidatos excluidos.
- **III.-** Con fecha 7 de agosto de 2025, el Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal en virtud de Decreto n.º 2025/3198 aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección. Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo que fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web Municipal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.
- IV.- Con fecha 10 de septiembre de 2025 se emite el Acta, que fue publicada con la relación de aspirantes que superaron las pruebas de la fase de oposición, procediéndose a la valoración de

ESTADO

FIRMADO

Código para validación: LXL7S-3GW1A-5N8EQ Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2025 a las 14:23:19 Página 2 de 2 FIRMAS

El documento ha sido firmado por : 1. Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:15 2. Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:16 ESTADO

FIRMADO 25/09/2025 14:16





Secretaría General

los méritos presentados por los aspirantes, procediéndose a realizar la Calificación Definitiva del proceso de selección, acordando por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación como Bolsa de empleo temporal de Profesor de Flauta Travesera para la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Aranjuez.

CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente expuesto,

Procede que por el Primer Teniente Alcalde se proponga a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Profesor de Flauta Travesera para la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 10 de septiembre de 2025, quedando como sigue:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	ORDEN DE PUNTUACIÓN
*6838H	DE LA TORRE GARRIDO	ANA	1°
*5083R	MUR MATA	MARÍA LUZ	2°
*4750Q	GALLEGO BELTRÁN	ANA	3°
*9975P	MOLINA GÓMEZ	GUILLERMO	4°
*6871A	ÁLVAREZ CORDERO	AZUCENA	5°
*9328V	GONZÁLEZ CALVA	RICARDO ANDRÉS	6°

Con fundamento en lo anteriormente expuesto,

El Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal **PROPONE a la Junta de Gobierno Local** la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Profesor de Flauta Travesera de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de 10 de septiembre de 2025, quedando como sigue:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	ORDEN DE PUNTUACIÓN
*6838H	DE LA TORRE GARRIDO	ANA	1°
*5083R	MUR MATA	MARÍA LUZ	2°
*4750Q	GALLEGO BELTRÁN	ANA	3°
*9975P	MOLINA GÓMEZ	GUILLERMO	4°
*6871A	ÁLVAREZ CORDERO	AZUCENA	5°
*9328V	GONZÁLEZ CALVA	RICARDO ANDRÉS	6°

Acuerdo:

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste, a los únicos efectos de fe pública, expido el presente en la fecha y hora que aparece junto con la firma electrónica, y con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

Firmado electrónicamente.